



EXTERIOR

DOCENTES Y ASESORES EN EL EXTERIOR (Sesiones presenciales y directo por internet)

PROVISIÓN DE PUESTOS DE
PERSONAL DOCENTE
Y DE ASESORES TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR

Preparadores
de oposiciones



Estimada/o amiga/o:

Calendario de Sesiones del Curso Ordinario:

12 de diciembre de 2020
9 de enero de 2021
6 de febrero de 2021
6 de marzo de 2021
27 de marzo de 2021

Sesiones de los dos cursos intensivos:

14 de noviembre de 2020 y 17 de abril de 2021

Trataremos aspectos relacionados con:

- Claves de legislación para los distintos programas del Exterior.
- Claves para el ejercicio de la función asesora en el Exterior.
- Claves de legislación del Sistema Educativo Español.
- La práctica docente y asesora en los puestos del Exterior.

En relación con la ACTUAL MODALIDAD DE EXAMEN, trataremos:

- Ejercicios (TIPO TEST) referidos a la teoría, especificada en el contenido del Anexo IV de la Convocatoria del Concurso de Méritos, para la provisión de las plazas ofertadas.
 - Los supuestos prácticos con:
 - * Orientaciones y estrategias para su resolución.
 - * Aplicaciones a casos concretos.

Desarrollo de algún supuesto, previamente seleccionado

Los contenidos del curso, serán impartidos y desarrollados a través del análisis y estudio de test y explicaciones complementarias de acuerdo con las necesidades de los alumnos. También el resto del tiempo de cada sesión se dedicará a la resolución de supuestos prácticos. Así como a la preparación de la entrevista.

El precio del Curso Ordinario completo (las 5 sesiones) es de 685€. La tarifa de cada una de las sesiones, caso de contratarse sueltas, será de 155€.



La tarifa de cualquiera de los dos cursos intensivos es de 210€.

Al finalizar cualquiera de los dos tipos de cursos (Ordinario o intensivo), se extenderá, a quienes los hayan seguido íntegramente, el correspondiente certificado, válido como justificante en el baremo de méritos y un pendrive con la legislación educativa actualizada en relación con el Exterior.

ESTRUCTURA DE CADA SESIÓN (partes y elementos):

- 1°. Presentación inicial de la sesión de trabajo en grupo: Objetivos de la sesión
Contenidos a desarrollar Partes de la sesión
 - 2°. Breve explicación de los contenidos.
 - 3°. Comentario o comentarios de texto (legal o técnico o pedagógico).
Presentación de una prueba test relacionada con el contenido de la sesión, relacionándola y comentándola con el contenido de la sesión.
 - 4°. Planteamiento y resolución de casos prácticos.
 - 5°. Elaboración y corrección de la prueba test (opción múltiple).
- Durante la primera parte de la sesión se desarrollarán los apartados 1°, 2° y 3°, de los que se ocuparán indistintamente la inspectora Concha Vidorreta y/o Mara Fonteboa.

La segunda parte de la sesión incluirá los apartados 4° y 5°, de los que igualmente se ocuparán indistintamente los mismos ponentes.
A los alumnos asistentes se les facilitarán las soluciones de los test y de los supuestos prácticos trabajados en su clase. Los que se inscriban en el curso completo recibirán un pendrive con la normativa del Exterior actualizada.



PROVISIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

=====

(Breves ráfagas del contenido tratado en una sesión)

- ✓ Acceso a los puestos de personal docente y asesores técnicos en el exterior.
- ✓ Análisis de la normativa y de las convocatorias.
- ✓ Análisis del baremo.
- ✓ Estrategias para la contestación del cuestionario.
- ✓ Estrategias para la elaboración del Supuesto práctico
- ✓ Preparación de la entrevista.
- ✓ Estudio de supuestos prácticos y orientaciones para su elaboración.

Concha Vidorreta

**ÍNDICE.**

I. Normativa. Acceso a los puestos de personal docentes en el exterior	
1. Marco teórico	4
	5
II. Normativa. Acceso a los puestos de Asesores técnicos en el exterior	
2. Marco teórico	30
III. ANÁLISIS DE LA FASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PROPUESTAS O SUGERENCIAS	
1. Fase General	50
Baremo para plazas de funcionarios docentes en el exterior	52
Baremo para plazas de asesores técnicos en el exterior	60
2. Fase Especifica	68
2.1. Sugerencias antes de preparar la elaboración de las dos partes de esta fase	69
2.3. Primera Parte. Cuestionario	70
2.3.1. Análisis de sus características	70
2.3.2. Legislación que debe estudiarse para su preparación	70
2.3.3. Orientaciones para contestar el cuestionario	75
2.4. Segunda parte. Supuesto práctico. Características	77
2.3.1. Análisis de algunos de los supuestos prácticos planteados en anteriores concursos del exterior	77
2.3.2. Orientaciones para la elaboración del supuesto práctico	79
2.3.3. Propuesta de estructura y elementos del supuesto práctico	80
2.3.4. Sesión de lectura y de entrevista. Orientaciones	84
Cuestionario sobre el tema	85



Análisis de los baremos de los anexos	95
Preparación de la entrevista	110
Supuestos prácticos	115

MARCO TEÓRICO

2.3.3. Orientaciones para contestar el cuestionario: Por si te puede ayudar

- 1ª. Lectura rápida de todo el cuestionario
- 2ª. Lectura de cada pregunta por dos veces.
En la segunda lectura subrayamos las...
Buscamos el por qué y para qué...
- 3ª. Si estamos seguros de que sabemos la contestación...
- 4ª. Si no estamos seguros...
- 5ª. Al término de primera vuelta...
- 6ª. Si parece asegurado que se pasa la prueba, se valorará la conveniencia de contestar...
- 7ª. Si no está asegurado que se pase la prueba, se debe valorar la necesidad...
- 8ª. Si se debe hacer una nueva ronda de contestaciones, elegimos contestar las preguntas...
- 9ª. Terminada la segunda ronda, y analizadas las contestaciones...
- 10ª. Lectura última de las preguntas del cuestionario y las contestaciones para...

1.1. SEGUNDA PARTE – Supuesto práctico.

1.1.1. Análisis de algunos de los supuestos prácticos planteados en concursos del exterior

A continuación, se presentan supuestos prácticos que se han planteado en convocatoria de años anteriores.

Docentes (unos son específicos de Infantil y Primaria, algunos de secundaria y otros comunes para Infantil y Primaria y Secundaria)

A partir de su especialidad docente elabore una propuesta de actividad complementaria interdisciplinar, vinculada a su programación didáctica, y de actividades extraescolares que puedan contribuir a la proyección cultural española en el país donde esté ubicado uno de los centros o programas que haya solicitado.



En un grupo del tercer ciclo de Educación primaria o nivel equivalente, de un centro o programa en el que usted imparte docencia en el exterior, existe un porcentaje elevado de alumnos que en la primera evaluación no alcanza los objetivos en las áreas instrumentales o, en su caso, en las de su especialidad/habilitación, en el supuesto de centros educativos, o en Lengua y Cultura españolas para los demás programas. Elabore un plan de trabajo para dar la respuesta educativa más adecuada a todo el alumnado del grupo.

Elabore una programación sobre una actividad interdisciplinar para un grupo de alumnos en un centro o programa de la acción educativa en el exterior, especificando las tareas que se asignan a cada uno de los Departamentos didácticos o de los profesores que intervengan en dicha actividad, según se trate de un centro educativo o de alguno de los demás programas en el exterior.

La Ley Orgánica de Educación, en su artículo 2.2., establece una serie de factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Entre ellos: el trabajo en equipo del profesorado; el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas; la evaluación, y la investigación, la experimentación y la renovación educativa. Teniendo en cuenta estos cuatro factores, explique cómo desde su actividad docente potenciaría el desarrollo de los mismos para contribuir a la mejora de la enseñanza en uno de los centros o programas que haya solicitado.

Uno de los factores que incide negativamente en el correcto funcionamiento de un centro es el deterioro de la convivencia escolar. Justifique esta afirmación y elabore un plan de convivencia escolar en uno de los centros o programas de educación en el exterior que haya solicitado.

Asesores técnicos

Teniendo en cuenta la plaza que usted ha solicitado en primer lugar, elabore el plan que propone llevar a cabo el curso 2017-2018 para promover actividades y organizar trabajos en equipo con profesores del país correspondiente con fines educativos y culturales



El Consejero de Educación del país que usted opta en primer lugar le solicita que elabore propuestas para la elaboración de un plan estratégico de la acción educativa española en este país. Determine qué mantener, qué introducir, qué reformar, qué suprimir y cuantos aspectos considere necesarios, justificando sus propuestas y teniendo en cuenta los medios disponibles.

Si analizamos los diferentes supuestos prácticos tanto de docentes como de asesores, podemos observar que en todos ellos los candidatos deben:

1º. Elaborar un plan programático (una programación docente, un plan estratégico o de mejora, un programa de actividades extraescolares y completarías, un plan de convivencia). Todo supuesto práctico es intencional, tiene una finalidad y unos objetivos y unos planes de acción para conseguir.

2º. El plan debe estar contextualizado. Debe situarse en un país, en un centro o programa, en un curso o grupo de alumnos. Casi siempre el candidato debe elaborar el supuesto práctico en que tiene que estar referido a la plaza que ha solicitado en primer lugar.

3º. El Plan debe estar fundamentado. El plan tiene unos motivos o razones, debe responder a una situación, a unos resultados... El plan tiene siempre un por qué y un para qué, debe partir, tener en cuenta o basarse en situaciones o hechos que lo motivan.

4º. El plan tiene que ser concreto y práctico. Se debe huir de todo lo que sea teoría. En un supuesto no se puede plantear que se va a realizar o llevar a cabo un cuestionario. Se debe especificar que en base al cuestionario que se reseña, se han obtenido los siguientes datos o información. No se puede señalar que se propone una metodología activa y participativa, sino que se tiene que especificar qué estrategias didácticas y que actividades docentes, se van a llevar a cabo.

En el supuesto no se cuenta lo que se piensa hacer, sino que tienen que fijarse y concretarse lo que lo que realmente se va a desarrollar o efectuar.

2.4.3 Sugerencias para su elaboración

1. Lectura atenta y comprensiva del supuesto práctico.
2. Pasar los efectos del primer impacto del supuesto práctico sin desánimos
- ...



3. Elaboración de un breve esquema.
4. Estructuración adecuada del supuesto...
5. La pertinencia de los contenidos: corrección y adecuación ...
6. Planteamiento singular del supuesto. No todos los esquemas ...
7. Tratamiento singular y personal. Todos los supuestos tienen que tener ...
8. La originalidad del trabajo ...
9. La redacción ...
10. La presentación
11. ...
12. ...

2.4.4. Estructura del supuesto práctico. Propuesta de elementos

1. Introducción
2. Contextualización
3. Fundamentación
4. ...
5. ...
6. ...
7. Plan de acción para conseguir cada uno de los objetivos
 1. Tareas, acciones, actividades
 2. Criterios de evaluación o indicadores de logro
 3. ...
 4. ...
 5. Destinatarios
 6. ...
 7. Temporalización
 - Inicio
 - Seguimiento
 - Final y evaluación
 8. ...
8. Seguimiento y evaluación

**CUESTIONARIO**

14. ¿A cuál de los siguientes agentes educativos no destinan la información los resultados de la evaluación final de 6º de Educación Primaria?:

- A. A los centros en que los alumnos hayan cursado 6º de Educación Primaria.
- B. A los centros en que los alumnos cursen el siguiente curso.
- C. A los equipos docentes.
- D. Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta: D	Art. 21.3 Ley Orgánica 2/2006 de Educación modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 3 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
---------------------	--

34. Los centros de titularidad del Estado español en el extranjero tendrán los siguientes órganos de gobierno:

- A. Unipersonales y Colegiados.
- B. Unipersonales, Colegiados y de Administración.
- C. Pedagógicos, Unipersonales y Colegiados.
- D. Los que determine cada Consejería, a través de sus instrucciones de funcionamiento.

Respuesta: A	Art. 14.1 RD 1027/1993, acción educativa en el exterior
---------------------	---

40. ¿Quién propone una evaluación extraordinaria, tanto para Asesores Técnicos como para personal docente?:

- A. El inspector de educación, en ambos casos.
- B. La Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa, en el caso de los Asesores; y en Consejero, en el caso del personal docente.
- C. El Consejero de Educación, en el caso de los Asesores Técnicos, y el Consejero o el Director del Centro de la Agrupación correspondiente, en el caso del personal docente.
- D. El Consejero de Educación, en ambos casos.

Respuesta: C	Art. 1 Orden ECD/493/2004, régimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos y personal docente del exterior.
---------------------	--



1. PREPARACION DE LA ENTREVISTA

Aspectos Generales

Lectura del supuesto:

Tras saludar a los miembros de la Comisión y abrir el sobre que contiene el supuesto, el candidato ha de leer lo que tiene escrito y solo lo que tiene escrito...

1. Cuestiones durante veinte minutos:

Terminada la lectura, los miembros de la Comisión, además del experto, plantearán varias preguntas para aclarar diversos aspectos sobre el contenido del supuesto o sobre la idoneidad del mismo para la plaza que solicita. Normalmente, las preguntas no son para “pillar”, sino para ...

En cuanto al experto en idiomas, sus preguntas suelen ir enfocadas a comprobar nuestro nivel de conocimiento del idioma exigido para la plaza en cuestión: la vida en...

Estas breves instrucciones las iremos comentando y ampliando según vayamos practicando con la batería de posibles preguntas que nos pueden hacer, que a continuación enumeramos.

2. POSIBLES PREGUNTAS DE LA COMISIÓN

1. ¿Qué motivaciones tiene para ejercer la docencia en...?
2. ¿Cómo piensa que puede integrarse en el entorno socio-cultural de su destino?
3. ¿Qué problemas de adaptación piensa que puede encontrarse trabajando en...?
4. Puede asignarle alguna tarea puntual la Consejería a la que está usted adscrito
5. ¿Qué es para usted representar a España como asesor o docente en el exterior?
6. ¿Qué aptitudes considera imprescindibles para ser director de un centro o programa en el exterior?
7. ¿Cómo reaccionaría si un padre se quejara de sus clases?
8. ¿Qué aspectos positivos cree que tiene el modelo semipresencial en las ALCE?
9. ¿Qué dificultades puede anticipar al trabajar con grupos multinivel?
10. ¿Qué estrategias emplearía para trabajar con grupos multinivel?



11. ¿Qué tipo de alumnos cree que va a encontrarse en el centro, programa, país al que quiere acceder?
12. ¿Cree que existen las mismas dificultades en todos los puestos del exterior?
13. ¿Qué entiende por metodología AICLE

I. SUPUESTOS PRÁCTICOS

Supuesto Asesores I

Diseñe, el Plan de Formación del Profesorado, para un curso académico, de la Consejería o Agregaduría en que se encuentre destinado, destinado a docentes de los siguientes tipos de centros o programas existentes en el ámbito de actuación de la Consejería o Agregaduría en que se encuentra el puesto de asesor solicitado en primer lugar.

1. INTRODUCCIÓN

Presentación del Supuesto práctico
Resumen introductorio

Argumentos o razones del plan: necesidad de atender las solicitudes de formación de cada colectivo de acuerdo con las características del centro o programa al que está adscrito.

2. CONTEXTO

El asesor ha de conocer los distintos centros o programas existentes en la demarcación de la Consejería o Agregaduría en que realiza su labor como asesor:

- Centros de titularidad de Estado Español (Primaria, Secundaria o integrados).
- Secciones Internacionales.
- Secciones bilingües.
- Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas.
- Centros de convenio.
- Auxiliares de conversación.
- Profesores visitantes.



3. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

- Análisis de los planes de formación de la Consejería de Educación en cursos anteriores y memorias de los asesores en relación con el plan de formación
- En función de las carencias observadas y las necesidades de formación que los mismos profesores demandan.

4. MARCO NORMATIVO

- Desarrollo de la acción educativa a través de centros docentes (art. 7. y ss. RD 1027/1993).
- Funciones de la Consejería y Asesorías (arts. 10 y 11. RD 1138/2002)

5. DESTINATARIOS

6. OBJETIVOS

El objetivo general es el atender las necesidades de formación de cada uno de los colectivos de profesorado enmarcados en cada uno de los centros y programas.

Establecer los objetivos específicos y concretos que se pretenden alcanzar en relación con cada necesidad y la actividad propuesta.

Por ejemplo, para un curso sobre la enseñanza del español oral dentro de la enseñanza de ELE:

- Mostrar aspectos metodológicos relevantes en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Proponer dinámicas de trabajo para desarrollar el aprendizaje cooperativo en el aula de ELE.
- Presentar modelos de actividades didácticas adaptables a distintos niveles. – desarrollar estrategias para la utilización del juego como recurso en clase de ELE.
- Promover el uso didáctico de las TIC en clase de ELE.
- Mostrar estrategias y facilitar la comprensión y expresión orales en clase de ELE.



7. MODALIDADES DE FORMACIÓN

Trabajar con los tipos o modalidades de formación existentes

- Cursos.
- Seminarios.
- Grupos de trabajo.

8. PLAN DE FORMACIÓN. POSIBLES ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Catálogo de posibles actividades de formación. Ejemplos:

- Aula virtual Moddle.
- ELE.
- El cine como recurso educativo.
- Primeros auxilios en un centro educativo.
- Tutores en línea en el Aula Internacional.
- El teatro como recurso didáctico.
- Elaboración de materiales multimedia para las diferentes materias.
- Unidades didácticas.
- Etc.

9. RESPONSABILIDADES

10. PRODUCTO FINAL: PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Incluirá:

- Nombre de la actividad.
- Fecha de realización.
- Lugar de realización.
- Destinatarios.

11. Evaluación del plan de formación

- Criterios de evaluación o indicadores de éxito



SUPUESTOS PRÁCTICOS

Supuesto Docentes I.

La dirección del centro, que usted ha solicitado como primera plaza del exterior como docente, le ha propuesto que como Jefe Estudios de Educación Infantil y Primaria o como Jefe de Estudios de Secundaria haga una propuesta de Semana Cultural que se presentará a la CCP para su estudio y aprobación.

El artículo 91 de la LOE que regula las funciones del profesorado, establece en su apartado i que el profesorado debe asumir la coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

1. Introducción

Breve resumen del supuesto que vas a elaborar.

Explicación del por qué y del para qué del supuesto desarrollado,

2. Contexto

Consejería y representaciones de España en el país.

Centros y programas de España en el país.

Recursos españoles

Centro educativo o programa en el que estoy destinado, tipo, enseñanzas impartidas,

Características de la Comunidad Educativa, sobre todo del alumnado.

3. Marco normativo

El artículo 11 del Real Decreto 1027/1993, de 25-6-1993, por el que se regula la acción educativa en el exterior establece que los centros completarán su oferta educativa con la organización de actividades de proyección cultural, coordinadas con los servicios culturales de las respectivas Embajadas de España y, en su caso, con los centros del Instituto Cervantes.



El artículo 13 de Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa, que regula los elementos de las Programaciones didácticas recoge entre ellos el Programa de actividades extraescolares y complementarias.

El artículo 19 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas, que establece los elementos de las Programaciones Didácticas, señala entre estos el Programa de actividades extraescolares y complementarias.

El artículo octavo de la Orden ECD/493/2004, de 23 de febrero, por la que se establece el régimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos y personal docente destinados en centros y programas en el exterior, fija los Criterios de evaluación de la actividad profesional que las Comisiones de evaluación deben tener en cuenta para llevar a cabo la valoración del personal docente de los docentes que quieren solicitar la prórroga.

Entre estos criterios se incluye la *Participación en actividades complementarias vinculadas al centro o programa al que está adscrito y la Participación en actividades, académicas de difusión de la lengua y la cultura españolas promovidas por la Consejería de Educación.*

4. La semana cultural en años anteriores.

Es conveniente analizar la evaluación llevada a cabo el curso pasado para valorar la programación y la realización de la Semana cultural de cursos anteriores.

5. **Programa de la Semana cultural** (posibilidad de plantear la semana cultural con un tema monográfico. “Camino de Santiago”, “pintores españoles”, “arquitectura en Andalucía”, “Teatro español”, Gastronomía de España,...)
- Objetivos (relacionados con el alumnado, con las familias, con entorno)
 - Acciones o actividades (culturales (musicales, visionado de películas), deportivas,...)



- i. Obras teatrales
- ii. Exposiciones
- iii. Salidas culturales
- iv. Semana de cine español
- v. Certamen literario
- vi. Concurso de dibujos, de pinturas
- vii. Concurso de fotografías
- viii. Campeonatos y juegos deportivos,

c. Responsables

d. Temporalización

e. Materiales y recursos

6. Evaluación de la Semana cultural

- a. Se deben establecer los indicadores de logros. Algunos indicadores pueden ser numéricos (nº de alumnos participantes, actividades realizadas, etc.). Otros pueden y deben ser cualitativos, satisfacción de alumnado, profesorado y familias, tipos de obras de teatro presentadas,..
- b. Se deben fijar también los procedimientos e instrumentos de evaluación (registros, cuestionarios, entrevistas)